

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

137**MADRID NÚMERO 32****EDICTO**

Doña Emilia Morales Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Ninoska Janet Peña Hernández, contra “Algolux, Sociedad Limitada”, y Comunidad de Propietarios, calle Canchal, número 20, en reclamación por despido, registrado con el número 1.643 de 2009, se ha acordado citar a “Algolux, Sociedad Limitada”, Comunidad de Propietarios, calle Canchal, número 20, y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 18 de febrero de 2010, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 32, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Algolux, Sociedad Limitada”, Comunidad de Propietarios, calle Canchal, número 20, y Fondo de Garantía Salarial, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.809/10)